



8 de marzo – Día Internacional de la Mujer

En 1910, durante la “Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas” reunida en Copenhage, Clara Zetkin, una reconocida representante del partido socialista alemán, propuso la creación de un Día Internacional de la Mujer. La propuesta, que fue aprobada por aclamación, dispuso que ese día tuviera por objetivo impulsar el movimiento de defensa de los derechos laborales, políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres.

Desde los comienzos del siglo XX a nuestros días, las mujeres hemos avanzado en conquistar muchos de nuestros derechos. Del derecho al voto al derecho a la educación, a la salud, a ocupar puestos jerárquicos, a participar de la vida política, etcétera. Estos importantes avances se han logrado gracias a la incorporación de legislación específica y a las medidas de acción positiva para garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato entre varones y mujeres.

Sin embargo, a 108 años de aquella convocatoria a celebrar el Día de la Mujer, todavía hoy siguen existiendo desigualdades, discriminaciones y conductas violentas contra las mujeres que impiden avanzar en el desarrollo y la paz, y que limitan el goce y el ejercicio pleno de sus derechos. La realidad permite comprobar que en muchas áreas la paridad y la igualdad son todavía una mera aspiración de nuestras sociedades democráticas, aún cuando la legislación establece esta igualdad llevarla a la práctica presenta demasiados obstáculos.

Sabemos que existe una estrecha relación entre la cultura, los géneros y los derechos humanos, dado que existen usos y costumbres culturales que se vienen transmitiendo desde generaciones remotas y que agreden la integridad física y psíquica de mujeres y las niñas, vulnerando sus derechos humanos fundamentales.

Si bien los derechos humanos reconocen la dignidad inherente a todas las personas por el sólo hecho de serlo y la igualdad de los derechos de varones y mujeres, las prácticas culturales en las comunidades arrojan como resultado que los derechos humanos son disfrutados en mayor medida por los varones, aún en aquellos países más desarrollados, porque está comprobado que no existe ningún país en el mundo donde las mujeres no sufran la discriminación y la violencia.

Ya nadie niega, al menos públicamente, que vivimos en un sistema patriarcal, y que este sistema es el que genera la desigualdad entre mujeres y varones, dado que todo parte de una única visión, un solo modelo, un solo patrón: el varón, y de este modo se van forjando estereotipos y prejuicios que se naturalizan en nuestra cultura, que se mantienen en el tiempo y que ayudan a conservar esa desigualdad.

La institución del Defensor del Pueblo, en tanto organismo de derechos y garantías, y cumpliendo con su misión de preservar, promover y proteger el respeto por los derechos humanos, debe realizar acciones tendientes a velar, proteger y promover los derechos de



las mujeres, ampliando su ciudadanía y contribuyendo a la construcción de relaciones más igualitarias, solidarias y respetuosas de los derechos humanos.

El 8 de marzo no es un día para festejar, sino para conmemorar. Un día para homenajear a las mujeres que nos precedieron en la lucha por reivindicar y exigir nuestros derechos: las sufragistas, que lucharon por el derecho al voto y a ocupar cargos públicos; las que al final del siglo XIX se declararon en huelga exigiendo la no discriminación laboral y la formación profesional; las que murieron quemadas en la fábrica textil Cotton de Nueva York por demandar mejores condiciones laborales y las que lucharon por demostrar denodadamente que gran parte de los rasgos que la sociedad considera femeninos no son más que una convención social que subordina a las mujeres por una razón cultural y no biológica.

El 8 de marzo es un día de compromiso y militancia para hacer visibles la desigualdad, la discriminación y la violencia que en todas sus formas y en todos los ámbitos se ejerce contra las mujeres, lo que nos obliga a seguir exigiendo cambios.

Con todo, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman- Defensorías del Pueblo se une a las celebraciones mundiales en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, e insta a seguir trabajando en la promoción de prácticas más incluyentes y representativas a fin de lograr una mayor participación de las mujeres en la vida política y social, para eliminar la violencia de género y en contra de todas las formas de discriminación con el objetivo de alcanzar la igualdad real de oportunidades y de trato. Sólo así podremos vivir en sociedades más justas, inclusivas e igualitarias.

Lic. Gabriela A. Moffson
Secretaria de la Mujer
Instituto Latinoamericano del Ombudsman- Defensorías del Pueblo